《新聞歌歌·文文文》中的表現中的一個學術學中的自然學術的學術學術學的可能學術學術。

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso - Administrativo

Pleito número 404.669.—«Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de marzo de 1973, sobre financiación de la Mutualidad Nacional

Agraria.
Pleito número 404.586.—Don Victoriano Ji.nénez Zamorano, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de enero de 1973, sobre anula-

ción de venta de la casa número 11 de la calle Hileras, de esta capital. Pleito número 404.587.—Don Gonzalo Fernández de Soto Morales, contra Reso-lución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 29 de enero de 1973, sobre apertura de oficina de farmacia en Gua-

Pleito número 403.004.—Doña Maria de los Angeles Barbudo López y otra centra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 20 de marzo de 1972, sobre ocupación ilegal de terreno perteneciente a vía pecuaria.

Lo que en cumplimiento del articulo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derecho que en el referido articulo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario Decano.—4.644-E.

Secretaria: Sr. Girón

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso Administrativo

Pleito número 400.972.—Don Ismael Alberto García-Roméu Díaz de la Espina, cont ... Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de marzo de 1971, sobre multa de cinco mil pesetas. Pleito número 403.284.—Dona María Alicia Langros Naurres castro. Resolución

cia Langrec Navarro, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Cobernación en 7 de junio de 1972, sobre sanción impuesta.

Pleito número 403.688, - «Monteporreiro, Sociedad Anónima», contra Resolución ex-pedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de octubre de 1970, sobre Plan Ge-neral de Ordenación Urbana.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta judisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario Decano.—4.643-E.

Pleito número 403.634.—Don Faustino Rubiera Díaz y otros, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en c1 de julio de 1971, sobre Plan General de Ordenación Urbana.

Pleito número 403.898.—Don José Otero Gómez, contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de septiembre de 1972, sobre donación de una vivienda subvencionada.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secretario Decano.—4.840-E.

Secretaria: Sr. Rodriguez

Relacion d' los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso Administrativo

número 404.665.—Ayuntamiento de Chelva (Valencia), contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1972, sobre transformación de la cuota empresarial en cuota de transformación de la cuota empresarial en cuota de propietario de fincas rústicas.

Pleito número 404.668.—Ayuntamiento de Yatova (Valencia), contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1972, sobra transformación de la cuota empresarial en una cuota de finare rectione.

de propietario de fincas rústicas.

Pleito número 404.664.—Ayuntamiento de Millares (Valencia), contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 3 de diciembre de 1972, sobre transformación de la cuota empresarial en una cuota de propietario de fincas rústicas.

ta de propietario de fincas rústicas.

Pleito número 404 663.—Ayuntamiento de Veganzones, contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1972, sobre transformación de la cuot: empresarial en una cuota de propietarios de fincas rústicas.

Pleito número 404 667.—Ayuntamiento de Sinarcus (Valencia), contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1972, sobre transformación de la cuota empresarial en una cuota de propietario de fincas rústicas.

La que en cumplimiento del articulo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan

Madrid, 4 de junio de 1973.—El Secre-tario Decano -4.641 E.

Pleito número 404.662.—Ayuntamiento de Mozoncillo (Segovia), contra Decreto expedido por el Ministerio de Trabajo en 23 de diciembre de 1972, sobre transformación de la cuota empresarial en una cuota de propietario de fincas rústicas.

Pleito número 404,476.-- Tecmatic, Sociedad Limitada, confra acuerdo expedi-do por el Ministerio de Industria en 11 de enero de 1972, sobre denegación del modelo de utilidad número 165.488.

Pleito número 404,182.--Don Modesto Mertinez Abad, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1972, sobre denegación a reponer actuaciones practicadas en expediente de invalidez por accidente de trabajo en el momento en que fué declarado su estado de invalidez.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley organica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El Secre-lario Decano.—4.642 E.

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quiene; tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por do-na Ana María Perelló Cirach se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre imprugnación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 4 de noviembre de 1971 y 26 de enero de 1973, sobre justiprecio e indemnización de la finca número 12 del polígono «Espronceda», pleito al que han correspondido el número general 505.240 y el 312 de 1973 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, y con la prevención de que, si no comparecieren puesto recurso contencioso-administrativo

dicción Contencioso-Administrativo, y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 86 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de junio de 1973.—El Secretario, Alfonso Bianco Alarcón.—4.647-E.

Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en y de quienes tuvieren interes directo en el mantenimiento del mismo, que por «Sociedad de afectados por la reforma del Plan de Ordenación Urbana del término municipal de Los Barrios» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo de Ministros de 9 de febrero de 1973, que declaró la urgente acuñación de terrenos para la insteleción de la factoría de la Compañía.

urgente acuñación de terrenos para la instalación de la factoría de la Compañía Española para la fabricación de acero inoxidable, pleito al que han correspondido el número general 505.165 y el 261/1973 de la Secretaría del que suscribe. Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de mayo de 1973.

Madrid, 21 de mayo de 1973.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4 573 E.

Por el presente anuncio se hace saber, Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcos Ortiz Lucía se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo Consejo Supremo Justicia Militar fecha 22 de enero 1973, sobre señalamien是等了這個國際的數學的思考的的意思的思想的學的可能可能是一個學問題的可能可能

to del haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 505.207 y el 276/1973 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-dicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que, si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público, en cumplimiento de pro-videncia fecha 21 de mayo de 1973.

Madrid, 22 de mayo de 1973.—El Se-cretario, Rafael Marquez de la Plata.—

4.571-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Don Salvador Domínguez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen ante este Juzgado a instancia de doña Enma Au-gusta de Bacquer, representada por el Procurador don Juan López Ruiz, contra don Moisés Salceda Sansebastian, en reclamación de 316.068 pesetas de principal y 125.000 pesetas más calculadas de crédito supletorio, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, la veinteava parte indivisa de la siguiente finca:

«Hacienda en término de Níjar, Diputación de Escullos, paraje de la Isleta, de 200 hectáreas 98 áreas 50 centiáreas. Inscrita al folio 129 del temo 1025, libro 193 de Nijar, finca número 12.836, inscripción primera.

El valor asignado a la veinteava parte que se saca a subasta pública es el de 5.024.625 pesetas; que servirá de tipo para la misma, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de julio próximo, a las once horas de su ma-nana, previniendo a los licitadores que no nana, previniendo a los licitadores cue no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del evalúo, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del valor fijado como tipo para la subasta. Que no se han suplido previamente la falta de títulos, debiendo conformarse los licitadores respecto a ellos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se hallan de manifiesto en Secretaría, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes presin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate,

narse à su extincion el precio del remate, y que podrá hacerse la postura con la calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Almería a ocho de junio de mitnovecientos setenta y tres.—El Juez, Salvador Domínguez Martin.—El Secretario. 9.032-C.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilus-trísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de Barcelona, en providen-cia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Angel Montero Brusell, en representación de «Financial Ibérica, S. A.», contra don An-

tonio Velázquez Monzón, por medio del presente se anuncia la venta en primera y pública subasta, término de veinte días precio fijado en la escritura de constiiución de hipoteca de la finca que se describe seguidamente:

Solar edificable, situado donde llaman «Cascajo de Santo Domingo», en el ba-rrio de San Gregorio. Linda: al Naciente, con calle en proyecto, letra A; al Po-niente, con casa de don Juan Parera; al Norte, con casa de don Juan Parera y solar de don Diego Casimiro Calixto, y al Sur, con pared medianera de casa de don Miguel León Rodríguez, de diecisiete metros de largo por cinco metros de alto. Ocupa una superficie de doscien-tos diez metros cuadrados, siendo su frente de nueve metros sesenta centimetros, Inscrita en el Registro de la Pro-piedad de Telde al tomo 555 del archivo general, libro 265 del Ayuntamiento, follo 132, inscripción tercera, finca 15.378. Valorada a efectos de subasta en la

escritura de debitorio en la suma de un

millón de pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Victor Pradera, s'n., puerta 1.º, segundo piso, el día veintitres de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regta 4.º del artículo 131 de la Lev Hipotecaria esta-rán de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que fodo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, 2.º Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de esta subasia, y que los licitadores para tomar parte deberán acreditar ante todo su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de esta subasta, o acreditar haberlo hecho en estable-cimiento núblico destinado al efecto decimiento público destinado al efecto, devolviendose acto seguido del remate el depósito a los postores que no resultaren rematantes, excepto el correspondiente al mejor postor, que se reservará en depó-sito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. 3.º Que los gastos de la subasta, pago

del impuesto sobre transmisión de bienes y demás inherentes que hubiere, serán a cargo del rematante.

Barcelona, catorce de junio de mil novecientos setenta y tres. El Secretario. 8.918-C.

MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el jiustrísimo señor den Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos número 368 de 1972, que sobre secuestro y posesión interina de finca especialmente hipotecada se siguen en este Juzgado promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra «Construcciones Bermejo Ortega, S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de quince días, de la siguiente finca:

En Guadalajara.—Paseo del señor Fernandez Iparraguirre, 17.—Finca 10 de la escritura de división única de la demanda número 10. Piso segundo letra D, si-tuado en la segunda planta sin contar la baja, de la casa número 17 del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, de Guadalajara, mide 94,70 metros cuadrados más 9,30 metros cuadrados de terraza. Consta de varias habitaciones, cocina, baño y aseo. Linderos: Frente reliano de la escalera por donde tiene su acceso y el piso segundo letra C; derecha, en-trando, patio de luces donde se abre cinco nando, paño de luces donde se abre cinco huecos y en parte pasillo de acceso a los pisos de la casa número 19; izquierda, calle de Sigüenza, donde se abre tres huecos mediante terraza, y fondo, pasillo de acceso a los pisos de la casa número 19, y con el piso segundo letra A de dicha casa número 19. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 8, situado en la planta de sólanos de esta casa. Cuota 4,83 por 100. Inscrita la hipoteca en fa-vor del Banco en el Registro de la Pro-piedad de Guadalajara al tomo 928, libro 127, finca 8.557, inscripción 2.º.

Para cuyo acto que tendrá lugar, deble y simultáneamente, ante este Juzgado, si-to en Madrid, calle General Castaños, número uno, piso primero y el Juzgado de igual clase de Guadalajara, se ha señalado el día 17 de julio, a las once treinta horas de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por la cantidad de quinientas ochenta mil pese-tas, pactado en la escritura de constitu-ción de hipoteca, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tino.

Que para poder tomar parte en la su-basta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de expresade cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales, se abriría nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificară a los ocho dias siguientes 21 de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certifica-ción del Registro, se hallarán de mani-fiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendran derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez Antonio Huerta y Alvarez de Lara. de mil El Secretario. -2.290-1.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia numero veintiochode Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 19/1973, se siguen autos de jui-cio ejecutivo a instancia de don Bernardino Gutiérrez López, contra «Talleres E. Grasset, S.A.», en reclamación de cantidad, y en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez de los siguientes:

Un torno paralelo, modelo 68, de 1.500 milimetros de entrepuntos.

Una prensa excéntrica «Esna», en funcionamiento.

U. a máquina mortajadora «Hoyton», tipo 400.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno de Madrid, se ha señalado el día cuatro de septiembre próximo, a las once de su manana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas, no admitiendose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitado-res consignar previamente en la mesa del

res consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—2.307-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de los de esta capital, en autos seguidos bajo el nú-mero 40 de 1972, sobre adopción de me-didas provisionales de separación conyu-gal, a instancia de doña Maria Rocio gal, a instancia de doña Maria Rocio Urquijo Novales, representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don Enrique Zobel Olgado, representado por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, y contra el Ministerio Fiscal, se saca a la venta en pública subasta cal, se saca a la venta en pública subasta con primero vez en quiebra la siguiente por primera vez en quiebra, la siguiente

Urbana—Piso primero derecha de la casa en Madrid, calle de Alcalá, número 73. Mide una superficie de 123 metros cuadrados y linda: Por su frente, con la calle de Alcalá; por la derecha, mirando desde esta calle, con el piso primero 12-quierda; por la izquierda, con la casa número 6 de la plaza de la Independencia y patio de luces: y por el fondo con y patio de luces; y por el fondo, con patio de luces, escalera de servicio, patio central de luces y escalera principal. Su cuota en el condominio es de 6 enteros por ciento, y un trastero en el sótano. Inscrito al folio 44 del libro 659 del ar-chivo, finca número 17.305 del Registro de la Propiedad número 1 de Madrid.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º el día dieciséis de julio próximo, a las once horaz y media de su mañana bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la can-tidad de tres millones quinientas mil pesetas, en que ha sido tasado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de refe-rido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere el artículo 1.493 de la Ley de En-juiciamiento Civil se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante y deberán conformarse con ello sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remata

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estados expido el presente con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a cinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—Visto bueno El Juez de Primera Instancia, Jaime Suárez.—8.373-C,

Don Vicente Marín Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintitrés, accidentalmente del número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 59 de 1973; seguidos en este Juzgado a instancia de

TIME

«Ficrensa, S. A.», representada por el Pro-curador señor Gayoso Rey, contra don Emilio Alonso Vicario, avenida del Mediterraneo, número 2, sobre reclamación de 92.280 pesetas de principal, importe de cuatro letras de cambio presentadas; 1.302 pesetas de gastos de protesto y otras 40.000 pesetas presupuestadas nara inte-réses, gastos y costas, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y tér-mino de veinte días, la siguiente finca em-bargaria at demendado. bargada al demandado:

Vivienda D en planta tercera, con facha-da principal a la avenida del Mediterraneo Forma parete del inmueble en Madrid, sto en la avenida del Mediterraneo, número 2, en el cual está señalada con el número veintidos. Tiene una superficie construida de noventa y ocho metros veinte decimetros cuadrados, distribuidos en una cocina lavadero, cuarto de baño prin-cipal, aseo de servicio con ducha, cuarto de planta, pasillo, recibimiento, oficio, tres dormitorios, un salón-comedor y una terra-za a la avenida del Mediterráneo, y al terreno, hoy zona verde, que separa este in-mueble de la Plaza Mariano de Cavia. Linda, por su frente, al Norte, en l'nea de metros 19 40, con la avenida del Mediterraneo; fondo Sur, en línea de 13,30 metros, con la vivienda C; derecha al Oeste, en línea de 5,50 metros, con el terreno, hoy zona verde, que separa este inmueble de la Plaza Mariano de Cavia, y a la izquierda al Este, en linea de 11,65 metros, con la vivienda A y huecos de ascensores; por arriba con la planta cuarta y por abajo con la planta segunda. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de un entero setenta y una centésimas por cien-to. Título: La finça que antecede quedo formada como independiente al dividirse horizontalmente el inmueble del que forma parte en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Javier Gaspar Al-Rojatio de Madrid don Savier Gaspar Ariación et 20 de diciembre de 1963, número 6.207 de su protocolo. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 789, folio 105, finca número 28.582, inscripción 1.*

Condiciones:

Primera. Que la subasta tendrá lugar el día trece de septiembre próximo a las ones horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, planta 2."

Segunda. Que servirá de tipo para la misma, el de tasación, o sea la suma de un millón setenta mil pesetas, no admitiendose posturas que no cubrán las dos terceras partes de avalúo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta Que los títulos de propiedad de la finca esturán de manifiesto en Secreta-ría, para que puedan examinarles les que quieran tomar parte en la subasta, previ-niendose además que los licitadores debe-rán confernarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros: Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de l títulos.

Quinta: Que las cargas o gravámenes anterieres o preferentes si los hubiese; continuaran subsistentes, entendiendose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid a sicte de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez. Vi-cento Marín.—El Secretario, Francisco Jainaga.—2.316-3.

En virtud de lo acordado en el incidente de habilitación de fondos instado por el Procurador don Ramón Bayés Vayreda, en el expediente de suspensión de pagos seguido por la Entidad «Ramón Zalabardo seguido por la Entidad «Ramon Zalabardo Compañía» y sús socios colectivos don Salvador Vall Viladés; don Ramón Zalabardo Pous, don José Moll Vall, doña Balbina Moll Vall, don Francisco Turró Martí, don Jaime Ferrer Vall y don Ramón Zalabardo Moll, por el presente se hace saber: Que por providencia de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta que tendrá lugar en proposition de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta que tendrá lugar en en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Prila Sala Audiencia de este Juzgado de Pri-mera Instancia de Vich, sito en la calle General Barrera, número 4, 2.º, el día 20 de julio próximo y hora de las once treinta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio de su tasación que se dirá, los siguientes bienes:

Finca rústica, pleza de tierra viña, sita en San Vicente de Castellet, partida To-rrente Rubio, de superficie cuarenta y una áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Al Este, con otra finca, adquirida por los compradores que se dirá; al Sur, con un camino; al Ceste, con resto de finca matriz, y al Norte, vértice de intersección de los linderos Este y Ceste; el lindero Ceste dista setenta metros lineales del canal que atraylesa la finca matriz; instata a la Resistra de la Propiedad de

canal que atraviesa la finca matriz; inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa, al tomo general 1.235, libro 39 de San Vicente de Castellet, folio 191, finca número 1.794, inscripción primera. Finca rústica, pieza de tierra viña, sita en San Vicente de Castellet, partida denominada Viguetas, de superficie una hectárea noventa y ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Al Este, con Manso San Juan, hoy terrenos de los «Ferrocarriles Catalanes»; al Sur, con dicho Manso, hoy terrenos de don Salvador Vall Viladés; Oeste, Manso Guimfer, hoy finca que también adquieren los compradores, que también adquieren los compradores, y resto de la que se segrega, y Norte, vértice de intersección de los linderos Este Oeste. El lindero Oeste dista 60 metros del canal que atraviesa la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manre-sa, al tomo 1.050, libro 25 de San Vicente de Castellet, folio 162 vuelto, finca núme-ro 330 duplicado, inscripción décima.»

Que las fincas objeto de subasta son propiedad, por sextas e iguales partes in-divisas, de don Salvador Vall Viladés, don Ramón Zalabardo Pous, don José Moll Vall, don Francisco Turro Martí, don Jaime Ferrer Vall y don Ramón Zalabardo

Las dos fincas se subastarán en un solo

Servirá de tipo para la subasta la suma de un millón quinientas mil pesetas, co-rrespondiente al precio de su tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada suma.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o estable-cimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, y sin cuyo re-quisito no serán admitidos.

duisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de las fincas objeto de esta subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma: previniendose a los licitadores que deberán conformars que allos licitadores que deberán por estaránte. conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que, después del remate, no se admitirá al re-

matante ninguna reclamación por insufi-ciencia o defecto de los títulos. Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al cré-dito de la parte actora, continuarán sub-sistentes; entendiendose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que entre las expresadas cargas anteriores, y en cuanto a tres sextas partes indivisas de las expresadas fincas, correspondientes a don Salvador Vall Viladés, don José Moll Vall y don Ramón Zalabardo Pous, se hallan afectas, junto con otras fincas, a la anotación preventiva de embargo, a favor del «Banco de Financiación Industrial, S. A.», en méritos de juicio ejecutivo, para responder de doce millones trescientas setenta y cinco mil trescientas setenta y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos, de principal, intereses legales de dicha curra y la suma de un millón de dicha suma, y la suma de un millón de pesetas, fijadas prudencialmente para costas, y sin que se distribuya la respon-sabilidad entre las fincas. El remate podra hacerse en calidad de ceder a tercero.

Vich a trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—2.373-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso para adquirir el material que

La Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle Guzman el Bue-no, número 122, anuncia la celebración de un concurso con el fin de adquirir, para sus Servicios de Transmisiones, el siguiente material:

Expediente número 1: 410 radiotelèfonos de V.H.F. en M.F. portátiles, con doble juegos de acumuladores de níquel-cadmio y 137 cargadores de baterias.

Expediente numero 2: 210 radioteléfonos de V.H.F. en M.F. para vehículos automóviles y diverso material para los mis-

Expediente número 3: 15 equipos transmisores-receptores de banda lateral única (BLU) de 400 W. y diverso material para los mismos.

Expediente número 4: 50 equipos transmisores-receptores de banda lateral única (BLU) de 100 W. y diverso material para los mismos.

Los pliegos de condiciones están a dis-posición de los licitadores en la Jefatura de Transmisiones, donde podrán ser examinados de nueve a trece horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equiva-lente al 2 por 100 del valor del presupuesto de adquisición fijado en el pliego de condiciones.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que figura en los referidos plie-gos, irán acompañadas de la documentación exigida, y su presentación se efectua-rá en la Jefatura Administrativa de los Servicios hasta las doce (12) horas del día

20 de julio del año en curso.

El acto de la licitación tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Dirección General, a las once (11) horas del día veinticuatro (24) del citado mes de julio, en curyo momento por la Mesa de Contratación se procederá a la apertura de los nitigos se procederá a la apertura de los pliegos presentados.

Madrid, 20 de junio de 1973.—El General Jefe Administrativo de los Servicios.— 4 990-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvit Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehiculos del Ministerio de Agricultura.

Se subastaran vehículos del Ministerio de Agricultura el dia 3 de julio de

1973, a las diez horas, en el P. M. M. de Madrid, calle Cea Bermúdez, 5.

El material se encuentra en el Parque de Maquinaria Agricola del IRIDA, sito en el Pueblo de Vallecas (Madrid); en P. M. M. de Zaragoza, avenida Valencia, núemo 50: en Centro Regional del Servinuemo 50: en Centro Regional del Servicio de Extensión Agraria Novera. (Zaragoza); en Patrimonio Forestal «La Cartuja» (Zaragoza); en Vivero Central del Distrito Forestal de Movera (Zaragoza); en P. M. M. de Huesca, avenida Cabestany, 14: en Escuela de Capataces de Capacitación Agraria de Huesca, carretera de Sariñena; en Vivero Central de Plasencia del Monte, en la carretera de Huesca a Pampiona, a 17 kilómetros de Huesca; en Vivero Forestal Martillue, carretera de Sabiñanigo a Jaca (Huescal; en Centro de Aprendizaje Agrario de Extensión Agraria, Vitoria; en Mejora de la Patata Accante (Vitoria); en Programa de Expansión Agraria, calle Pondal, junto al P. M. M. de La Coruña; en P. M. M. de La Coruña; calle Pondal, número 5; en Plagas del Campo, Pla y Carcela, número 26, La Coruña; en Centro de Galicia de Investigaciones Agranómicas, kilómetro 591, cio de Extension Agraria Novera (Zaravestigaciones Agronómicas, kilometro 591, carretera de Madrid a La Coruña, término municipal de Carrión, en Escuela de Capataces de Guisamo (La Coruña) y en Vivero Central del Distrito Forestal Santa Cruz «Oleiros», La Coruña.

Visita: dias laborales, en provincias, del 23 al 30 de junio, y en Madrid, del 25 al 30 de junio y 2 de julio, fechas límites, hasta las doce horas.

La admisión de pliegos hasta las doce horas del dia anterior habit al de la su-

No seran admitidas las ofertas remitidas por correo que no sean depositadas al menos dos días antes de la celebración de la subasta.

Anuncio, cuenta adjudicatarios,

Madrid, 20 de junio de 1973.—El Secretario de la Comisión de Ventas.—4 984-A.

Résolución de la Delegación Provincial de Cadiz por la que se anuncia su-basta para la enajenación de un inmueble sito entre Cortadura y Torregorda.

Se saca a pública subasta para el día 23 de julio de 1973, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones gede Cadiz, que linda: Por el lado Este, con la CN-IV. Madrid a Cadiz, y por el Oeste, con la zona marítimo terrestre, con una superficie de 46.483,90 metros cuadrades.

El tipo para esta subasta es el de pesetas 12.593.360.

Cádiz, 14 de junio de 1973.-El Delegado de Hacienda. - 4.882-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suanuncia concurso para contratar el su-ministro, instalación y puesta en fun-cionamiento de dos generadores centra-lizados de prueba y un medidor auto-mático de distorsión.

Se anuncia concurso público, con con-currencia conjunta de las industrias na-cional, mixta y extranjera, del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos generadores centralizados de prue-ba y un medidor automático de distor-sión, por precio tipo limite de 3.000.000 de pesetas

Examen de la documentación: En la Sección 5.º (Adquisiciones y Material) de la Subdirección General, Jefatura Principal de Telecomunicación (planta séptima) del Palacio de Comunicaciones de Madrid puede examinarse el pliego de bases to-dos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantia provisional: Se exigirà la pre-sentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituído una fianza provisio-nal de 60.000 pesetas o aval por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de

cláusulas administrativas se indica el mo-delo de proposición al que se deben ajustar los lícitadores.

Plazos de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las

doce horas del día 16 de agosto de 1973, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Co-municaciones de Madrid.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante

la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las on-ce horas y treinta minutos del día 17 de agosto de 1973.

Documentos exigidos: El mentado plie-go de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cues-

Madrid, 19 de junio de 1973.—El Director general, L. Herrera.—4.991-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el suministro, instalación y puesta en fun-cionamiento de dos equipos portadores dodecanales.

Se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de dos equipos portadoras dodecanales, por precio